

**YA ESTÁ EN COMISIONES**

El plan de la Presidenta se votará el miércoles

GEORGINA SALDIERNA

La presidencia del Senado remitió ayer directamente a comisiones las dos iniciativas de reforma que envió la jefa del Ejecutivo federal, para regular el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, a fin de que el próximo miércoles puedan ser discutidas y votadas en el pleno.

Las propuestas modifican las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación, con el propósito de incluir los términos de la reforma constitucional en materia judicial que ya fue aprobada.

De esta manera, se confirma que la Cámara de Senadores debe emitir el 16 de octubre próximo la convocatoria general para que los poderes participen en el proceso

electoral y el 4 de noviembre se publicará la dirigida a la ciudadanía.

La inscripción de los aspirantes se efectuará el 24 de noviembre; los comités de evaluación verificarán la elegibilidad de los interesados, los entrevistarán y seleccionarán a los finalistas idóneos. El 12 de febrero el Senado integrará, revisará y remitirá los listados de candidatos al Instituto Nacional Electoral (INE), y el primer domingo de junio se efectuará la elección.

Por su lado, el INE deberá aprobar el modelo de la boleta, la documentación y los materiales electorales; administrar y distribuir el tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, y emitir las reglas y pautas para garantizar este derecho. También organizará foros de debate entre los candidatos y establecerá las bases para que las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos



espacios de manera gratuita, garantizando condiciones de equidad.

El instituto electoral vigilará que ningún aspirante reciba financiamiento público o privado en sus campañas.

Al entregar las iniciativas al Senado, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, explicó que contienen el instructivo procesal, para hacer posible y viable la elección de los integrantes del Poder Judicial.

En ellas se desarrolló el método mediante el cual se llevarán a cabo los comicios en todas sus etapas, considerando un conjunto de nor-

mas que dotarán de certeza jurídica al procedimiento, puntualizó.

Rodríguez apuntó que las propuestas legislativas regulan con claridad y certidumbre la preparación, realización y validación de la elección en todas sus fases.

Por su lado, Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política, mencionó que la discusión y votación de las dos iniciativas de reforma se llevará a cabo en tiempo y forma y confió en que para el próximo miércoles se estarán analizando en el pleno senatorial.

Explicó que con estas propuestas

se adecua el marco legal a los términos de la reforma constitucional que ya fue aprobada.

A su vez, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que el próximo sábado 12 se realizará la insaculación pública sobre los cargos de las personas juzgadoras que se seleccionarán en la jornada electoral de junio de 2025.

En un video, recordó que para el caso de magistrados de circuito y jueces de distrito, la elección será escalonada. La mitad de ellos se definirá en los comicios del primer domingo de junio de 2025 y la parte restante en 2027.